



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00165986- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Zulma Constanca Cejas, DNI 25.336.112, solicitando equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditadas como Materias Electivas en la carrera de Licenciatura en Archivología, Plan 2000, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias que se solicitan como equivalentes y Analítico de la interesada; y

Que el Consejo de Escuela de Archivología, en sesión 421 del 5 de abril de 2022, aprueba otorgar las equivalencias de las materias "Introducción al Derecho" con nota 7 (Siete) y "Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico" con nota 7 (Siete) como Materias Electivas de la estudiante Zulma Constanca Cejas para la carrera de Licenciatura en Archivología, Plan 2000;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Zulma Constanca Cejas, DNI 25.336.112, equivalencias de las materias "Introducción al Derecho" con nota 7 (Siete) y "Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico" con nota 7 (Siete) como Materias Electivas en la carrera de Licenciatura en Archivología, Plan 2000.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer